Sincelejo - Sucre, 22 de mayo de 2026

Señora
CARLA ZACAPA
Representante Residente Adjunta
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Ref: Carta de presentación de Propuesta.

Cordial Saludo,

En el marco del proyecto No. 01000992 Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior: “Implementación del Acuerdo de Paz, Seguridad Humana y respeto por los DD. HH”, existente entre el PNUD y el Ministerio; nos permitimos presentar la siguiente comunicación con el objetivo de manifestar nuestra voluntad de suscribir un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor - ASBV para implementar la iniciativa seleccionada para ser financiada, con un presupuesto de **COP$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)**

La organización **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL "FUNDESCOT"** manifiesta su voluntad de participar activamente y ejecutar el desarrollo de las actividades descritas en la propuesta técnica y de coadyuvar en el ejercicio de territorialización de la oferta institucional en materia de promoción, prevención y protección de Derechos Humanos, por lo cual se adjunta el Anexo Propuesta De Subvención Aceptada.

Cordialmente;



MARIA CAMILA ARRIETA CORENA
Representante Legal
Cédula de ciudadanía: 1.102.857.904
Nit Organización: 800.229.001-4
Teléfono: 3017528950
Correo electrónico: fundescot@gmail.com

ANEXO A
PROPUESTA DE SUBVENCION ACEPTADA

Fecha:	25 de mayo de 2026
Título del Proyecto:	01000992 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: "IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y RESPETO POR LOS DD. HH"
Nombre de la Institución Receptora:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL "FUNDESCOT"
Valor Total de la subvención (Expresado en Pesos Colombianos):	$150.000.000

I. PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

En el marco de la promoción y protección de los derechos humanos y del fortalecimiento de los mecanismos democráticos para la gestión de violaciones a derechos humanos, el Estado colombiano ha reconocido la importancia de avanzar en fortalecer la territorialización del enfoque basado en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario en territorios priorizados del país, mediante el desarrollo articulado de acciones formativas, técnicas, comunitarias, psicosociales, comunicativas y tecnológicas orientadas a la promoción, garantía, prevención y protección de los derechos humanos. Para ello, se busca potenciar las capacidades de personas defensoras de derechos humanos, liderazgos sociales y comunitarios, víctimas del conflicto armado, mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, población LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Travestis, Intersexuales, Queer y otras formas de expresión sexual), organizaciones sociales de base y servidores públicos, promoviendo su participación incidente, la apropiación de rutas institucionales, la incorporación del enfoque diferencial y territorial, y el fortalecimiento de procesos organizativos para la prevención de vulneraciones, la protección colectiva, la autoprotección y la construcción de entornos seguros, incluyentes y democráticos.

En este marco, las iniciativas seleccionadas se orientan a cerrar brechas entre los lineamientos nacionales de política pública en derechos humanos y su implementación efectiva en los contextos locales, a través de instrumentos metodológicos, pedagógicos, participativos y de gestión de información que permitan mejorar la planeación territorial, caracterizar capacidades y riesgos, hacer seguimiento a medidas de protección, fortalecer la articulación institucional y comunitaria, y promover transformaciones culturales frente a la discriminación, la estigmatización y las violencias directas, estructurales, culturales y simbólicas. De esta manera, la intervención contribuye a consolidar capacidades instaladas en organizaciones de la sociedad civil, fortalecer la confianza institucional, promover la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil, y avanzar en la garantía efectiva de derechos, la convivencia pacífica, la inclusión social, la no repetición y la construcción de paz territorial.

La implementación de estos proyectos resulta estratégica al responder a un escenario persistente de conflictividad territorial, reconfiguración de actores armados ilegales, expansión de economías ilícitas, desigualdades estructurales, discriminación, estigmatización y afectaciones diferenciadas contra liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos, víctimas, comunidades étnicas, mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+. Aunque Colombia cuenta con avances normativos e institucionales en materia de derechos humanos, prevención, protección colectiva, convivencia, no estigmatización y garantías para la vida, persisten brechas significativas entre el diseño de la política pública nacional y su implementación efectiva en los territorios, especialmente por limitaciones técnicas, fragmentación institucional, debilidades en la gestión de información y baja capacidad local para anticipar riesgos y activar respuestas oportunas. En este sentido, las iniciativas seleccionadas adquieren relevancia nacional al articular intervenciones que fortalecen la gobernanza territorial en derechos humanos, promueven la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil, aportan herramientas para la toma de decisiones basada en evidencia, contribuyen al cumplimiento de obligaciones judiciales y estándares nacionales e internacionales, y consolidan capacidades institucionales y comunitarias orientadas a la prevención de nuevas vulneraciones, la protección de la vida, la no repetición, la convivencia democrática y la construcción de paz territorial.

En este contexto, el presente Acuerdo se orienta hacia el fortalecimiento organizativo, técnico y comunitario de liderazgos sociales, personas defensoras de DD.HH. y población en situación de vulnerabilidad del departamento de Sucre, con énfasis en la cualificación de capacidades para la defensa pacífica del territorio, la protección colectiva, la autoprotección

comunitaria, la participación incidente y la apropiación de rutas institucionales de prevención y garantía de derechos, favoreciendo la cohesión social, la cooperación territorial y la sostenibilidad de procesos comunitarios orientados a la construcción de paz, la exigibilidad de derechos y la reducción de riesgos asociados al ejercicio del liderazgo social.

El municipio de Sincelejo, capital del departamento de Sucre y principal centro receptor de población víctima del conflicto armado en la región, enfrenta importantes desafíos sociales, institucionales y territoriales asociados a la atención integral, protección y garantía de derechos de comunidades afectadas por la violencia y el desplazamiento forzado. De acuerdo con información incorporada en el Plan de Desarrollo Municipal y registros de la Red Nacional de Información para las Víctimas, Sincelejo presenta una de las mayores concentraciones de población víctima en el departamento, con aproximadamente 191.536 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, equivalentes a cerca del 65% de su población total. La dinámica histórica del conflicto armado en la subregión Montes de María y otros territorios del Caribe colombiano ha generado procesos continuos de desplazamiento hacia Sincelejo, convirtiéndolo en un territorio receptor de familias provenientes de municipios afectados por hechos victimizantes como amenazas, homicidios, despojo, violencia sexual, desaparición forzada y desplazamiento. Estas condiciones han incrementado la presión sobre las capacidades institucionales y comunitarias para garantizar procesos efectivos de inclusión social, acceso a derechos, convivencia y fortalecimiento organizativo.

Adicionalmente, experiencias territoriales como el complejo habitacional Altos de la Sabana evidencian la magnitud del fenómeno de reubicación urbana de población víctima en Sincelejo. Según registros de la Red Nacional de Información, este proyecto alberga alrededor de 2.182 hogares correspondientes a más de 7.500 personas víctimas del conflicto armado, provenientes principalmente de zonas rurales del departamento de Sucre y otras regiones del país. Estas dinámicas han generado nuevos retos relacionados con la cohesión social, la resolución pacífica de conflictos, la participación comunitaria y el fortalecimiento de liderazgos sociales en contextos urbanos vulnerables.

La propuesta se encuentra alineada con el Auto 098 de 2022 de la Corte Constitucional, el Decreto 660 de 2018, la Ley 1448 de 2011 y los lineamientos del Acuerdo Final de Paz, instrumentos normativos que establecen la obligación de fortalecer medidas de prevención, protección colectiva y garantías para líderes sociales, organizaciones comunitarias y población víctima del conflicto armado. Asimismo, responde a las actuales condiciones humanitarias que continúan afectando diversas regiones del país y que demandan acciones integrales orientadas a la protección de comunidades vulnerables y al fortalecimiento de la gobernanza territorial.

El desarrollo de este Acuerdo permitirá cualificar a doscientas (200) personas vinculadas al ejercicio social y comunitario de los DD.HH., mediante un diplomado de noventa (90) horas orientado a la apropiación de contenidos jurídicos, pedagógicos y prácticos para la prevención de riesgos, la orientación ciudadana, el diálogo social y la gestión colectiva de situaciones que afectan la vida comunitaria. La intervención integrará tres (3) actividades estratégicas relacionadas con el alistamiento y selección de participantes, el desarrollo académico del proceso y el cierre evaluativo con certificación, incorporando enfoques diferenciales, acción sin daño, educación popular y herramientas de cuidado colectivo. Esta apuesta contribuirá a dejar capacidades aplicadas en las personas participantes, fortaleciendo su preparación para actuar de manera informada, segura y articulada en escenarios comunitarios e institucionales vinculados con la garantía de derechos.

II. CAPACIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL – FUNDESCOT** es una organización de naturaleza entidad sin ánimo de lucro del tipo Fundación, creada el 16 de diciembre de 1997 (fecha de su constitución por Providencia Administrativa, aunque obtuvo su personería jurídica original el 28 de mayo de 1993), cuyo objeto social se orienta hacia la promoción, impulso y ejecución de proyectos productivos, sociales, económicos, culturales y ambientales; la capacitación y asesoría a comunidades; el fomento de prácticas democráticas; y la atención integral a poblaciones vulnerables. Para efectos de esta versión preliminar, su identidad institucional se vincula con el desarrollo de acciones de formación, fortalecimiento organizativo, acompañamiento comunitario y promoción de capacidades territoriales, especialmente en escenarios relacionados con la defensa de los DD.HH., la participación social, la autoprotección comunitaria y la construcción de paz desde los territorios.

La organización cuenta con capacidad técnica y operativa para el desarrollo de procesos pedagógicos, logísticos y territoriales dirigidos a líderes, lideresas sociales, personas defensoras de DD.HH. y población en situación de vulnerabilidad. Su experiencia se complementa con la formulación y ejecución de importantes proyectos sociales y educativos, entre los que se destacan los proyectos pedagógicos "Arco Iris" y "Pensamiento Computacional" del Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), la caracterización socioeconómica de la población LGBTIQ+ en el municipio de Guaranda, programas de alfabetización y múltiples jornadas de capacitación en liderazgo para el control social, mecanismos de participación ciudadana y Ley Anticorrupción dirigidas a veedurías ciudadanas y líderes comunitarios. Para ello, ha contado con entidades aliadas estratégicas como la Caja de Compensación Familiar de Sucre (COMFASUCRE), las Contralorías Departamentales de Sucre y Córdoba, las Contralorías Municipales de Sincelejo y Montería, la Gobernación de Córdoba y diversas alcaldías municipales. Su territorio principal de intervención abarca los departamentos de Sucre y Córdoba, impactando especialmente a los

municipios de Sincelejo, Montería, Guaranda, San Antero y Corozal, logrando acompañar integralmente a niños, niñas y adolescentes, población con orientación sexual y de género diversa (LGBTIQ+), veedores ciudadanos, así como a grupos sociales y comunidades en situación de vulnerabilidad de zonas urbanas y rurales.

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL – FUNDESCOT** busca consolidarse como una organización líder en la implementación de procesos y proyectos de desarrollo comunitario, orientados al fortalecimiento de capacidades locales, la promoción de los DD.HH., la participación ciudadana, la construcción de paz territorial y la reducción de brechas que afectan a poblaciones en situación de vulnerabilidad. En esa línea, su proyección institucional se articula con metas de desarrollo asociadas a la educación inclusiva, la igualdad de oportunidades, la protección de liderazgos sociales, el acceso a rutas institucionales y el fortalecimiento de comunidades más seguras, resilientes y participativas.

Para este caso, es importante resaltar que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL – FUNDESCOT** cumplió con los requisitos que el Ministerio del Interior estableció para la selección de las organizaciones que se fortalecerían, en el marco de las acciones orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de la territorialización del enfoque basado en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario en territorios priorizados del país.

III. BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

El presente Acuerdo beneficiará de manera directa a doscientas (200) personas, conformadas por líderes, lideresas sociales, personas defensoras de DD.HH. y población en situación de vulnerabilidad del departamento de Sucre, especialmente víctimas del conflicto armado, participantes de procesos comunitarios, liderazgos urbanos de Sincelejo y vocerías rurales de municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial). Esta población será fortalecida en capacidades organizativas, herramientas jurídicas, rutas institucionales de protección, autoprotección comunitaria, acción sin daño e incidencia territorial, con aplicación de enfoques diferenciales asociados a género, pertenencia étnica, juventud, discapacidad y participación de poblaciones históricamente afectadas por la violencia y la exclusión.

De manera indirecta, se proyecta beneficiar aproximadamente a mil (1.000) personas, integradas por familias, comunidades, mesas de participación, procesos de víctimas y entornos territoriales vinculados a los liderazgos participantes. Este alcance se fundamenta en el rol multiplicador de los beneficiarios directos, quienes, al fortalecer sus capacidades de defensa pacífica del territorio, exigibilidad de derechos, protección colectiva e interlocución institucional, podrán transferir aprendizajes, orientar a sus comunidades, activar rutas de prevención y contribuir al fortalecimiento organizativo de procesos sociales en el municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre.

Número de Mujeres Beneficiarias	40	Número de Hombres Beneficiarios	150	Número de Personas Beneficiarias con Identidad de Género Diversa	10

IV. RESULTADOS

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026 70.00%	COP$ TRAMO 3 Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026 10.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
Capacidades generadas para la consolidación de la política de Seguridad Humana y el apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz, mediante el fortalecimiento organizativo, técnico y comunitario de liderazgos sociales, personas defensoras de DD.HH. y población en situación de vulnerabilidad, orientado a la autoprotección comunitaria, la incidencia territorial, la apropiación de rutas institucionales y la defensa pacífica de los derechos en el departamento de Sucre.	Número de personas participantes fortalecidas en capacidades organizativas, herramientas de DD.HH., autoprotección comunitaria, rutas institucionales de protección e incidencia territorial en el departamento de Sucre. **Fuente de Datos/Medios de Verificación:** Informes de los espacios de formación Listados de asistencia **Línea de base:** 0 **Meta:** 200	1.1. Desarrollar la convocatoria, focalización e inscripción de doscientas (200) personas participantes, mediante la socialización territorial, la recepción de perfiles, la aplicación de criterios diferenciales de selección y la formalización de actas de compromiso para líderes, lideresas sociales, personas defensoras de DD.HH. y población en situación de vulnerabilidad de Sincelejo y municipios PDET de Sucre.	**1.1.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (Contratación de un (1) coordinador(a) técnico(a) y un (1) profesional de apoyo a la gestión por un período de un (1) mes mediante prestación de servicios)	$0	$9.000.000	$3.000.000	**$12.000.000**	**Tramo 1** 1. Documento de propuesta metodológica y cronograma de actividades (formato sugerido y/o libre para la organización). 2. Plan de compras contempladas en el marco de la implementación de la iniciativa (incluye cotizaciones de las compras).
			1.1.2. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES (Diseño e implementación de estrategia de comunicaciones para la convocatoria, identificación y focalización de posibles beneficiarios del proyecto, mediante actividades de difusión comunitaria, elaboración y distribución de piezas informativas, convocatorias territoriales, socialización en espacios)	$2.000.000	$0	$0	**$2.000.000**	
			1.1.3. PAPELERÍA Y MATERIAL DE APOYO (Suministro de papelería y materiales de apoyo requeridos, incluyendo formatos de					**Tramo 2**

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026	Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026	Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
			inscripción, listados de asistencia, actas, evaluaciones, guías metodológicas, impresiones, carpetas, escarapelas, hojas, lapiceros y marcadores.)	$1.000.000	$0	$0	**$1.000.000**	3. Un (1) informe de avance parcial de las actividades realizadas que incluya memorias fotográficas, listas de asistencia y conclusiones de los espacios. 4. Anexo B "Formato de Reporte" parcial con sus debidos soportes (incluye extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo). 5. Documento técnico-metodológico del diplomado en DD.HH., que incluya la malla curricular final, el desarrollo de las temáticas académicas, el enfoque metodológico, el cronograma de convocatoria, los criterios de focalización y el diseño del material pedagógico requerido para el proceso formativo.
		1.2. Implementar el proceso formativo en DD.HH. de noventa (90) horas certificables, mediante ocho (8) sesiones presenciales de siete (7) horas cada una y treinta y cuatro (34) horas de trabajo autónomo, con enfoque de fortalecimiento organizativo, autoprotección comunitaria, acción sin daño, incidencia territorial, rutas institucionales de protección y defensa pacífica de los derechos.	**1.2.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (Contratación de un (1) coordinador(a) técnico(a) y un (1) profesional de apoyo a la gestión durante la vigencia del acuerdo mediante prestación de servicios)	$0	$3.000.000	$3.000.000	**$6.000.000**	
			1.2.2. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (Contratación de cinco (5) formadores en DD.HH. durante la vigencia del acuerdo mediante prestación de servicios)	$0	$19.200.000	$6.000.000	**$25.200.000**	
			1.2.3. ALQUILER DE ESPACIOS PARA TALLERES Y FORMACIÓN (Alquiler de salones o auditorios con capacidad de hasta 200 participantes)	$0	$33.600.000	$0	**$33.600.000**	
			1.2.4. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Suministro de refrigerios para					

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026	Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026	Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
			participantes y asistentes a las actividades del proyecto, compuestos por producto de pasaboca (dedito, empanada o flauta) y bebida hidratante de 250 ml, garantizando condiciones adecuadas de calidad, manipulación e inocuidad alimentaria)	$0	$18.000.000	$0	**$18.000.000**	
			1.2.5. INSUMOS Y MATERIALES (Suministro de kits de capacitación para 200 participantes, compuestos por material pedagógico e institucional, incluye: (i) cartilla institucional, extensión aproximada de treinta (30) páginas; (ii) libreta institucional, aproximadamente cuarenta (40) páginas; (iii) lapicero corporativo impreso con)	$26.600.000	$0	$0	**$26.600.000**	**Tramo 3** 7. Un (1) informe final de las actividades realizadas que incluya memorias fotográficas, listas de asistencia y conclusiones de los espacios. 8. Acta de recibido a satisfacción de productos y adquisiciones realizadas en el marco de la implementación del Acuerdo (página web, insumos, materiales, maquinaria, productos audiovisuales, todo lo que aplique para la organización),
			1.2.6. SERVICIOS DE APOYO A EVENTOS (Contratación de cinco (5) apoyos logísticos para el desarrollo de las actividades y eventos)	$0	$6.250.000	$0	**$6.250.000**	

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026	Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026	Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
			1.2.7. PAPELERÍA Y MATERIAL DE APOYO (Suministro de papelería y materiales de apoyo requeridos para el desarrollo de las jornadas de formación y fortalecimiento comunitario, incluyendo formatos de inscripción, listados de asistencia, actas, evaluaciones, guías metodológicas, impresiones, carpetas, escarapelas, hojas, lapiceros, marcador)	$400.000	$200.000	$0	**$600.000**	que incluya fotografías de los elementos y/o productos recibidos, firmada por el representante legal de la organización. 9. Anexo B "Formato de Reporte" final y consolidado con sus debidos soportes (incluye extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo). 10. Documento de sistematización y producto de conocimiento del proceso formativo, que consolide los aprendizajes, resultados, herramientas pedagógicas, iniciativas de incidencia o protocolos de autoprotección formulados por los participantes, así como recomendaciones para la sostenibilidad del fortalecimiento organizativo en los territorios priorizados.
		1.3. Realizar la evaluación, certificación y cierre técnico del proceso formativo, mediante una (1) jornada de evaluación práctica, un (1) evento de graduación y certificación, y la consolidación de informes técnicos, financieros, bitácoras de asistencia, soportes de participación y sistematización de la experiencia para la rendición técnica del Acuerdo.	**1.3.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (Contratación de un (1) coordinador(a) técnico(a) y un (1) profesional de apoyo a la gestión durante la vigencia del acuerdo mediante prestación de servicios)	$0	$3.000.000	$3.000.000	**$6.000.000**	
			1.3.2. ALQUILER DE ESPACIOS PARA TALLERES Y FORMACIÓN (Alquiler de auditorio con capacidad para hasta doscientos (200) participantes, dotado con silletería, video beam y condiciones logísticas adecuadas)	$0	$5.120.000	$0	**$5.120.000**	

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026	Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026	Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
			1.3.3. INSUMOS Y MATERIALES (Elaboración e impresión de doscientos (200) certificados de participación en papel opalina)	$0	$5.830.000	$0	**$5.830.000**	
			1.3.4. SERVICIOS DE APOYO A EVENTOS (Contratación de siete (7) apoyos logísticos para la organización y desarrollo de la jornada de cierre del proyecto)	$0	$1.800.000	$0	**$1.800.000**	
			SUBTOTAL	**$30.000.000**	**$105.000.000**	**$15.000.000**	**$150.000.000**	
			Recurso Humano	**$0**	**$34.200.000**	**$15.000.000**	**$49.200.000**	
			Actividad	**$30.000.000**	**$70.800.000**	**$0**	**$100.800.000**	
			TOTAL PRESUPUESTO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR	**$30.000.000**	**$105.000.000**	**$15.000.000**	**$150.000.000**	

V. ANÁLISIS DE RIESGOS			
TIPO DE RIESGO	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Riesgos de seguridad	BAJO	Persistencia de amenazas, estigmatización, presencia de economías ilícitas, rearme de estructuras criminales y riesgos contra líderes, lideresas sociales y personas defensoras de DD.HH. en Sincelejo y municipios PDET de Sucre.	Aplicar el principio de acción sin daño, realizar monitoreo permanente del contexto territorial, ajustar la operación según alertas de seguridad y articular rutas institucionales de prevención y protección previstas para líderes sociales y personas defensoras de DD.HH.
Riesgos operacionales	MEDIO	Dificultades de movilidad, conectividad o acceso territorial de participantes rurales hacia Sincelejo, especialmente cuando el desplazamiento	Adaptar la operación a las condiciones territoriales, contemplar esquemas descentralizados cuando sea necesario y garantizar espacios físicos seguros,

TIPO DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
		represente una carga económica o un riesgo de seguridad.	accesibles y adecuados para el desarrollo de las jornadas formativas.
Riesgos de seguridad	BAJO	Posibles afectaciones emocionales derivadas del abordaje de temas relacionados con conflicto armado, memoria histórica, amenazas, victimización y defensa de DD.HH.	Garantizar acompañamiento psicosocial durante las sesiones presenciales, disponer de contención emocional y aplicar primeros auxilios psicológicos ante situaciones de crisis asociadas a testimonios o ejercicios de memoria.
Riesgos operacionales	MEDIO	Los procesos administrativos institucionales, así como los procesos internos de la organización, pueden dilatar los tiempos de ejecución del ASBV.	El proceso de acompañamiento a la implementación del ASBV tiene previsto la generación de alertas programáticas y administrativas para asegurar el logro de los productos establecidos.
Otros	BAJO	El ASBV tiene un alcance definido y no incorpora acciones que materialicen todos los enfoques de derechos, diferencial, interseccional o de género para el total de la población en el área de influencia.	Los beneficiarios finales serán receptores de acciones y adquisiciones dirigidas a prevenir vulneraciones o a materializar derechos y deberán replicar acciones para impactar un mayor número de personas. Esta medida, el acompañamiento técnico del equipo de PNUD y de otras instituciones competentes, puede ayudar en la mitigación del riesgo.